UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Circular R-24-2020

El trabajo docente y administrativo que se desarrolle en cantones con alerta naranja deberá hacerse de manera remota

Del 3 al 13 de julio inclusive

2 JUL 2020 Gestión UCR

Laura Rodríguez Rodríguez

2 de julio de 2020

Circular R-24-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En adición a la Circular R-23-2020 y ante la declaratoria de alerta naranja en varios cantones del país, por parte del Ministerio de Salud, esta Rectoría comunica que a partir de mañana viernes 03 de julio y hasta el 13 de julio del 2020 inclusive, todo trabajo docente y administrativo que se desarrolle en estos cantones, deberá ser realizado de manera remota, salvo aquellas actividades consignadas como estrictamente presenciales o servicios esenciales, como el caso de la seguridad institucional; lo que deberá ser coordinado por la Vicerrectoría correspondiente o con la Dirección de la unidad académica o administrativa.

En el caso de las empresas constructoras que estén ejecutando contratos para la Oficina de Servicios Generales y para la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, seguirán desarrollando los proyectos de infraestructura, por lo cual las personas funcionarias que ejecutan labores de supervisión de estas obras podrán continuar con esta labor, siempre que se cumplan a cabalidad los protocolos sanitarios establecidos.

La Unidad de Salud Ocupacional está en la mejor disposición de brindar el asesoramiento correspondiente, para la aplicación de los protocolos requeridos, con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad universitaria, ante el aumento de casos provocados por el virus SARS-CoV-2.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro

Rector

Rectoría